



**BASES DE LA EXHIBICIÓN COMPETICIÓN CONCURSO DE SKATE
SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2023
“COMBINA Y MUÉVETE”**

PRIMERA. FINALIDAD.

El Ayuntamiento de Coslada, a través de la **Concejalía de Juventud y la Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad y Transporte** pone en marcha una exhibición/competición concurso de Skate dentro de la Semana Europea de la Movilidad 2023 donde se realizarán diferentes actividades para concienciar a la ciudadanía y contribuir a una movilidad más eficiente y saludable en nuestra ciudad.

El tema elegido por la Comisión Europea para la campaña de este año 2023 es “**Eficiencia energética**” y el lema para éste y los próximos años será “**¡Combina y muévete!**”.

La Comisión Europea invita a través de la movilidad activa que se realicen actividades que fomenten la participación como pueden ser concursos entre la ciudadanía. En este caso, el uso de las tablas de skate requieren de poca o ninguna energía adicional para desplazarse en zonas urbanas, contribuyendo así a la movilidad activa y sostenible.

Otro de los objetivos de este concurso es contribuir al desarrollo y mejor promoción de los deportes urbanos dentro de la localidad y al mismo tiempo, dar a conocer y expandir entre la juventud cosladeña los valores de la cultura urbana y su civismo y convivencia adecuada dentro de la ciudad, generando espacios donde se puedan poner en marcha este tipo de iniciativas.

El skateboarding puede ser un poderoso instrumento para fomentar valores tan importantes como el trabajo en equipo, la solidaridad, igualdad, el respeto, el compromiso, el esfuerzo y la competitividad positiva. Además, también es un potente instrumento para apoyar, sensibilizar y dar a conocer realidades que nos permitan mejorar situaciones. En este sentido queremos **apoyar la inclusión del deporte femenino** fomentando la participación de las mujeres skater enseñando a romper los prejuicios y a brincar los obstáculos de la desigualdad.



SEGUNDA. PARTICIPANTES.

La inscripción será gratuita y abierta a jóvenes de entre 12 a 18 años y mayores de edad. La participación será individual.

Los/as participantes podrán inscribirse de manera online en el formulario habilitado que estará disponible en la página web de juventud: www.redjovencoslada.es. También podrán inscribirse el mismo día y en el lugar donde está planteada la actividad, 30 minutos antes del inicio.

Para el desarrollo de la actividad será necesario que exista un mínimo de 20 personas inscritas.

Los/as menores de edad que participen deberán rellenar una autorización firmada por el padre/ madre o tutor legal. Dicha autorización estará disponible en la web o en el Centro de Juventud El Rompeolas y podrá ser presentada directamente en el centro de juventud El Rompeolas o enviada por correo electrónico a juventud@ayto-coslada.es, también se podrá entregar el mismo día en el lugar de la actividad.

El plazo de inscripción online permanecerá abierto hasta el día 15 de septiembre a las 13:00 horas.

Los participantes deberán aportar y llevar puestas las protecciones y sistemas de seguridad y casco adecuados para la realización de las pruebas asumiendo la responsabilidad que se pudiera derivar en caso de caída, fractura u otros accidentes eximiendo al Ayuntamiento del daño producido de sus consecuencia

Los/as skaters se comprometen a colaborar en la armonía, respeto y la sana convivencia durante el evento.

Los/as skaters no podrán presentarse al campeonato bajo la influencia del alcohol u otra sustancia no permitida por la ley, de ser así el/la skater quedará automáticamente descalificado/a del evento.

TERCERA. FECHA, LUGAR Y HORA.

La exhibición/concurso de Skate se celebrará **el día 17 de Septiembre de 2023**

El lugar de realización será en la **Avenida de la Constitución entre la Glorieta de la Rosa de los Vientos y la calle del Olmo** en el municipio de Coslada.

La actividad comenzará a las 11:00 horas, siendo necesario que todos los participantes se presenten en el lugar indicado al menos unos 30 minutos antes del inicio de la actividad.



CUARTA. TIPOS DE PRUEBA.

El mismo día de la actividad se informará del formato de pruebas, rondas, tiempos de la competición. Se pueden plantear varias categorías en base al número, sexo y edades de los/as participantes. Habrá rondas de clasificación y una ronda final.

Se puntuarán los mejores trucos realizados por cada participante, valorándose la dificultad de los mismos, el estilo, su creatividad, originalidad, riesgo, altura y fluidez de movimientos entre otros.

Las puntuaciones son individuales, no siendo rondas eliminatorias, por lo que pasarán a la final los riders con las mejores puntuaciones.

El número de skaters que pasarán a la final dependerá del número de inscritos/as

QUINTA. JURADO Y PREMIOS.

El Jurado estará compuesto por personas expertas en Skate y deportes urbanos. Este jurado será dado a conocer con el acta del concurso.

Los/las participantes que ganen serán aquellas personas que tengan la puntuación más alta sumando las diferentes rondas que se planteen.

Los premios consistirán en **10 tarjetas regalo en productos de Skateboard** por un valor de **50 euros cada una** que serán utilizadas en la tienda Paradise Skate Shop ubicada en la Plaza Santa Cristina, 4 de Madrid.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que los datos de los participantes en la presente acción (incluida su imagen), serán tratados en base al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de los datos: AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Fichero de incorporación: JUVENTUD.

Legitimación: Consentimiento informado de solicitantes / participantes.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal .

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento.

Dirección para el ejercicio de los derechos: Avda. de la Constitución, 47, 28821 Coslada (Madrid) También podrá presentar si lo considera, una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-coslada.es



SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Las actuaciones podrán ser grabadas o fotografiadas tanto por los asistentes/as como por la organización; el Ayuntamiento de Coslada podrá utilizar esas imágenes o grabaciones para el fomento de la Cultura Urbana a través de sus canales de comunicación y difusión.

Igualmente se hace constar a los participantes que todos los horarios establecidos en el presente documento son orientativos, pudiendo ser modificados por necesidades de la organización o imprevistos.

La organización se reserva el derecho de cambio de fecha por factores externos como pueden ser las malas condiciones climatológicas. La organización se reserva el derecho de aplazamiento, sustitución del emplazamiento o cancelación del evento.



AUTORIZACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES MENORES DE EDAD

.....con DNI autorizo a nuestro/a hijo/a con DNI a participar en el evento Competición / exhibición Concurso de Skate que tendrá lugar el próximo 17 de septiembre a las 11 horas dentro de la programación de la Semana Europea de la Movilidad organizada por las Concejalías de Juventud y Transición Ecológica, Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Coslada.

Así mismo, autorizo a (marcar en caso afirmativo):

SI NO A la toma de imágenes o grabaciones de mi hijo o hija durante las actividades del evento para que puedan ser publicadas en los canales de comunicación propios del Ayuntamiento con fines de promoción de la cultura urbana y el ocio saludable.

En _____, a _____ de septiembre de 2023.

Fdo. Padre/Madre/Tutor/a legal	Fdo. el/la menor legal

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que los datos de los participantes en la presente acción (incluida su imagen), serán tratados en base al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de los datos: AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Fichero de incorporación: JUVENTUD.

Legitimación: Consentimiento informado de solicitantes / participantes.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal .

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento.

Dirección para el ejercicio de los derechos: Avda. de la Constitución, 47, 28821 Coslada (Madrid) También podrá presentar si lo considera, una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-coslada.es